REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005500

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO

0009

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Noviembre de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1888 de 23 de diciembre de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 1368 de 22 de diciembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 540.000 a USD $ 1'000.000; y la reforma de estatutos, de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Segundo del cantòn Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantòn Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO

EXP. 7422
Tr. 01.1.08.001920

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4822
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 DIC 2008

Dr. Hector Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE